

de diciembre de 1998 y 28 de enero de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 255/1996, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gigante Pérez, doña Gemma Clavijo Gimeno, don Epifanio Gimeno García y doña Amparo Iglesias Grau, sobre reclamación de 441.037 pesetas de principal, más intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso segundo, tipo L, portal 7, del edificio «Bonne Maison», zona residencial número 3, con acceso por la zona de jardines y plaza del edificio sito en Tudela, calle Juan Antonio Fernández, número 3. Inscrito al tomo 1.873, libro 377, folio 40, finca 21.437 del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Tudela a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—51.612.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 239/1996, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio León Roca, contra «Sevesa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, las siguientes fincas:

1. Número 2. Vivienda tipo A, en planta primera. Está situada en la parte derecha del edificio sito en la avenida de Cádiz, número 3, de la villa de Los Palacios, según se mira a éste desde la avenida de Cádiz, por donde tiene entrada.

Consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados.

Linda, mirando al piso desde la avenida de Cádiz; por su frente, con dicha avenida; por la derecha, con casa de doña Joaquina Fernández Martín y patio de luces; por la izquierda, con hueco de escaleras y el tipo B de igual planta, y por el fondo, con patio de luces.

Tiene a su favor, compartido con el piso B de igual planta, el uso exclusivo del suelo del patio común existente en el lindero fondo del edificio, con el cual linda y al que tiene acceso.

Su cuota en la comunidad es de 7,59 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.147, libro 221 de Los Palacios, folio 17, finca número 15.951, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.740.000 pesetas.

2. Número 3. Vivienda tipo B, en planta primera. Está situada en la parte izquierda del edificio sito en la avenida de Cádiz, número 3, de la villa de Los Palacios, según se mira a éste desde la expresada avenida de Cádiz, por donde tiene su entrada.

Consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados.

Linda, mirando al piso desde la avenida de Cádiz; por su frente, con dicha avenida; por la derecha, con hueco de escaleras y el piso tipo A de igual planta; por la izquierda, con casa de don Manuel Gómez Canga-Argüelles, con dos patios de luces y con el piso tipo C de igual planta, y por el fondo, con patio de luces.

Tiene a su favor, compartido con el piso tipo A de igual planta, el uso exclusivo del patio común existente en el lindero fondo del edificio, con el que linda y tiene acceso.

Su cuota en la comunidad es de 7,59 por 100. Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 23, finca número 15.953, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.740.000 pesetas.

3. Número 5. Vivienda letra A, en planta segunda. Su situación, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos del piso de igual letra en planta primera, sobre el que se eleva.

Inscripción: En igual Registro, tomo y libro que las anteriores, al folio 31, finca número 15.957, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.740.000 pesetas.

4. Número 6. Vivienda tipo B, en planta segunda. Su situación, referida a su planta, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos que los del piso de igual letra en planta primera, que es el número 3 descrito anteriormente, sobre el que se eleva.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 35, finca número 15.959, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

5. Número 7. Vivienda tipo C, en planta segunda. Está situada en el lindero izquierda-fondo del edificio, mirando a éste desde la referida avenida. Tiene su entrada por la escalera situada en el referido lindero izquierdo. Está situada en la parte derecha del edificio sito en la avenida de Cádiz, número 3, de la villa de Los Palacios, según se mira a éste desde la avenida de Cádiz, por donde tiene entrada.

Consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y ocupa una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados.

Linda, según se entra al mismo: Por la derecha, con el piso tipo B de igual planta y con patio de luces; por la izquierda, con la avenida de Utrera, y por el fondo, con finca de igual procedencia, de la que está separada por una pared y muro que sirve de medianera.

Su cuota en la comunidad es de 7,59 por 100. Inscripción: En los citados Registro, tomo y libro, folio 39, finca número 15.961, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

6. Número 8. Vivienda tipo A, en planta tercera. Su situación, referida a su planta, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos que los del piso de igual letra en planta segunda, antes descrito con el número 5, sobre el que se eleva.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 43, finca número 15.963, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

7. Número 9. Vivienda tipo B, en planta tercera. Su situación, referida a su planta, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos que los del piso de igual letra en planta segunda, antes descrito con el número 6, sobre el que se eleva.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 47, finca número 15.965, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 16 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de cada una de las fincas es el indicado anteriormente en la descripción de cada una de ellas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a la demandada, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia, y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada, «Sevesa, Sociedad Limitada», en caso de no poder notificarse a la misma, expido el presente en Utrera a 30 de julio de 1998.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—La Secretaria.—51.372.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 765/1997, promo-